

**PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL Y PRODUCCIÓN  
DEL CATÁLOGO DE LA FERIA ESTAMPA ORGANIZADA  
POR IFEMA, FERIA DE MADRID  
EXP. 19/205 – 1000198197**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
Madrid, junio de 2019

## **1. OBJETO DEL SUMINISTRO.-**

El adjudicatario se encargará de la coordinación editorial, maquetación y diseño y producción del catálogo oficial de la feria ESTAMPA (Contemporary art fair).

## **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-**

### **2.1. Descripción del Servicio.-**

Para la realización del servicio se contemplan los siguientes trabajos:

#### **1. Coordinación editorial, Maquetación y Diseño:**

El adjudicatario realizará el tratamiento y composición de datos y en su caso de imágenes - escaneo, retoque, etc., y se ocupará de la maquetación de las páginas y cubiertas de los elementos gráficos.

Las pautas de maquetación y diseño serán facilitadas por la Dirección del certamen, siguiendo la línea gráfica de la feria en cuanto a imagen. En el Anexo I se facilita el diseño y maquetación de la edición anterior, que continuará para la presente edición 2019.

Asimismo, realizará la coordinación final de la información una vez que IFEMA le facilite la numeración definitiva del stand en el que se ubicará cada galería expositora.

#### **2. Impresión del catálogo y entrega en las instalaciones de IFEMA.**

#### **Consideraciones:**

- La empresa adjudicataria se compromete a trabajar conjuntamente con la Dirección del certamen en todos los trabajos detallados anteriormente, respetando los criterios de la misma.

### **2.2. Contenidos y características técnicas del catálogo.-**

#### **2.2.1 Contenido.**

- Cuadernillo institucional: Colaboradores, Comité de Honor y Comité Asesor.
- Saludos.
- Índice alfabético de galerías
- Actividades.
- Programa internacional de Residencias artísticas
- Programas Curatoriales

- Artista Invitada.
- Galerías.
- Proyectos Culturales.
- Revistas
- Organizadores

#### **Consideraciones:**

- El catalogo estará en español y en inglés. El formato de traducir lo mismo y a doble columna
- Cada expositor dispondrá de un espacio de doble página para la inserción de sus datos.
- Artista Invitado: seis páginas a doble cara
- Proyectos Culturales: 15 páginas a doble cara

#### **IMÁGENES:**

- En la página derecha figurará una imagen como máximo.
- El tamaño de reproducción de las imágenes variará según los criterios generales de maqueta que se establezcan, así como en función de las instrucciones al respecto dictadas por los propios expositores. Las imágenes que lo requieran deberán ser silueteadas o tratadas.
- Será obligación del editor adjudicatario asegurarse de que las mismas cumplen los requisitos de resolución, tamaño y calidad necesarios para su óptima reproducción.

#### **2.2.2 Características técnicas.**

- Formato: 14,8 x 21 cm.
- Cantidad: 700 ejemplares
- Número de páginas aproximadas: 256 + cubiertas.
- Cubierta:
  - Papel: Creator Silk de 350 gr.
  - Tintas: 4/0 colores
- Interior:
  - Papel: Creator Silk de 115 gr.
  - Tintas: 4/4 colores
- Acabados y Encuadernación: rústica cosida con hilo
- Retractilados por unidad.
- Número aproximado de Expositores: 80.

#### **2.3. Calendario de trabajo.-**

Los trabajos mencionados en el apartado anterior, se desarrollarán conforme a un calendario analítico, que será confeccionado de común acuerdo entre la Dirección

del certamen y la empresa adjudicataria, conforme a las necesidades del primero, reservándose IFEMA el derecho a indemnización en caso de entrega tardía.

A continuación se detallan las fechas de inicio y de finalización de los trabajos:

- Reunión inicial de coordinación: se establecerá entre el adjudicatario y la Dirección de la feria.
- Actualizaciones semanales de los datos de la guía adaptados a Web y descargables (en formato PDF): 1 mes y medio antes de la celebración de la feria.
- Entrega de la prueba de color: dato a facilitar por los ofertantes. A partir de esta fecha se realizarán las correcciones y modificaciones que procedan.
- Fechas de entrega: 11 de octubre de 2019

#### **2.4. Publicación del catálogo en Internet.**

IFEMA publicará el catálogo en Internet y en los puntos de información de la feria, siendo para esta Institución Ferial todos los ingresos que se pudieran producir por este concepto.

### **3. MEDIOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO.-**

#### **3.1 Coordinación editorial.**

Debido a las características singulares de esta publicación, para ejecución de los trabajos de coordinación editorial **los ofertantes deberán disponer de dos personas especializadas en publicaciones de arte contemporáneo** dedicados a las últimas tendencias del arte contemporáneo, de artistas y su obra, coleccionistas, museos, galerías y colecciones de arte contemporáneo de relevancia. Ambas personas deberá contar con una experiencia mínima de 3 años desempeñando dichas funciones.

Los perfiles profesionales del personal propuesto para la prestación de la coordinación editorial, con detalle de ejemplos de publicaciones exclusivamente relacionadas con el arte contemporáneo, y publicadas por instituciones de reconocido prestigio, en que haya colaborado y funciones desarrolladas, así como disponibilidad para la prestación de este servicio. Dicha documentación deberá incorporarse en el sobre núm. 2 – Documentación técnica.

#### **4. PRESENTACIÓN DE PRUEBAS Y FERRO DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS.-**

Previamente al inicio de la producción de la impresión del catálogo, el adjudicatario deberá presentar prueba de color y ferro, para su aprobación por parte de IFEMA Y LA DIRECCIÓN DE ESTAMPA.

El adjudicatario no efectuará la impresión del elemento gráfico objeto de este pliego sin la mencionada autorización.

#### **5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES.-**

El material se entregará en la ubicación del Recinto Ferial que IFEMA determine. Con carácter general la recepción se producirá en la Puerta Sur, Pabellón 2, o en el Almacén General de IFEMA, es este último caso en horario de 9.00 a 16.30 h. Para ampliación del horario indicado anteriormente, se deberá contactar con la Dirección de Logística de IFEMA (91.722.50.77).

Fecha prevista de entrega: 11 de octubre de 2019.

IFEMA se reserva el derecho a indemnización en caso de entrega tardía, en las condiciones que se detallan en el punto 21 de las Condiciones Generales - Obligaciones del contratista - apartado h) Penalidades.

En la entrega se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Empaquetado: Paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.
- Europalet 1200 x 800 cm. / Altura 1200 cm. Incluida paleta.
- Carga máxima 400 Kg. / paleta.
- El transporte deberá contar con una trampilla elevadora para facilitar la descarga de los materiales.

#### **6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-**

La empresa ofertante incorporará al sobre número 2 - Documentación Técnica -, la documentación acreditativa y de organización debidamente detallada, que a continuación se relaciona:

##### **6.1 Propuesta de desarrollo del servicio.**

El ofertante incorporará la metodología y procedimientos que seguirá para la realización de los servicios objeto de contratación, incluyendo su sistema de gestión, el detalle de fases que realiza, la adecuación de los medios de que disponga a las tareas a realizar, Medios Humanos que se dedicarán a cada tarea, etc., y cualquier otra información que considere oportuna

## 6.2 Medios Humanos.

Información detallada de los Recursos Humanos que participarán en los distintos procesos:

- **Organigrama** de la estructura del personal destinado al servicio.
- **Perfil profesional** de las personas propuestas para la coordinación editorial del catálogo, según las condiciones que se detallan en el apartado 3.1 Coordinación editorial.
- **Número de personas** dedicadas a los servicios descritos en las presentes características técnicas. (programadores, diseñadores, equipo comercial de venta de publicidad, etc.)

Para una correcta valoración técnica de las ofertas, es necesario que se incluya la información solicitada, con el máximo detalle posible, así como cualquier otra documentación necesaria para la valoración de la oferta, según los criterios indicados en el apartado 20.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL.-

El copyright de la edición es propiedad de IFEMA/ESTAMPA y por tanto todos los derechos de explotación de textos e iconografía. El contenido del catálogo es propiedad intelectual de IFEMA, no pudiendo utilizarlo el adjudicatario para otro propósito diferente del objeto de este acuerdo, sin la autorización expresa de IFEMA.

Los derechos de autor (VEGAP) de las imágenes reproducidas serán tramitados directamente por IFEMA.

Igualmente, el adjudicatario se compromete a no revelar ni difundir a terceros los datos personales a los que pueda tener acceso en relación y/o como consecuencia del cumplimiento y/o desarrollo del objeto de este contrato los cuales tendrán en todo momento el carácter de privados y confidenciales comprometiéndose a utilizarlos únicamente conforme a las instrucciones de IFEMA quedando expresamente prohibida cualquier comunicación de los mismos a otras personas.

Una vez cumplida la presentación contractual, todos los datos obtenidos por cuenta de IFEMA o facilitados por ésta, cualquiera que sea su soporte, le deberán ser devueltos sin necesidad de previo requerimiento. Las partes del presente contrato se comprometen a cumplir fielmente con lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y regulación complementaria.

## **8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

## **9. PERSONA DE CONTACTO.-**

Para cualquier aclaración deben dirigirse a Fabián Jiménez ([fjimenez@ifema.es](mailto:fjimenez@ifema.es)) de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA. .

**ANEXO I**

**IMAGEN CATÁLOGO ESTAMPA 2018**

**(Se adjunta en anexo aparte)**